# INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CONADIS - CNE

# **PRESENTACIÓN**

El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (CONADIS), los Observatorios Ciudadanos para Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Ecuador, Las Federaciones Nacionales de y para la Discapacidad, con la participación del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA), presentan al Consejo Nacional Electoral (CNE), el Informe de Observación Electoral, realizado durante las elecciones seccionales del 23 de febrero de 2014.

Este informe se generó en el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre el CNE y el CONADIS; en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución de la República, Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley Orgánica Electoral - Código de la Democracia y la Ley Orgánica de Discapacidades.

En este contexto se definieron los mecanismos de coordinación, para generar conocimientos sobre los derechos de las personas con discapacidad en los actores electorales, a través de la Plataforma Virtual del CONADIS; además se definió la metodología de observación, cuya intervención nos permitió recabar información sobre el proceso electoral; constatar el ejercicio al sufragio de las personas con discapacidad; la instalación de mesas de atención preferente en recintos electorales con más de 10 juntas receptoras del voto; el cumplimiento del voto asistido; voto electrónico en tres provincias seleccionadas; y, del voto en casa en 12 provincias del país. Estos aspectos se detallan en el presente Informe de Observación Electoral.

Sr. Xavier Torres Correa Vicepresidente del CONADIS

# INDICE

		1E DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIO	
SUS	SCRIT	TO ENTRE EL CONADIS Y EL CNE	1
1.	AN	TECEDENTES	1
2.	LÍN	EAS DE ACCIÓN EJECUTADAS	1
2	2.1.	Sensibilización a funcionarios/as del Consejo Nacional Electoral	2
2	2.2.	Observación Electoral al Sufragio 2014	6
	Vot Vot Vot	Promoción y difusión de iniciativas y campañas para el cumplimiento del ho al voto de las personas con discapacidad	9 9 9
3.	LEC	CIONES APRENDIDAS	12
4.	ANI	EXOS	13
A	nexo	o Nro. 1: Hoja de Ruta	13
		o Nro. 2: Base de datos del CNE, del curso de sensibilización en discapacidad	
A	nexo	o Nro. 3: Guía de atención preferente en recintos electorales	13
A	nexo	Nro. 4: Certificado	13
A	nexo	o Nro. 5: Registro del curso de la Guía de atención preferente	13
		o Nro. 6: Instructivo para inscripción de Observadores Electorales endientes	13
A	nexo	o Nro. 7: Nomina de observadores electorales acreditados por el CNE	13
A	nexo	Nro. 8: Formulario de observación electoral	13
A	nexo	Nro. 9: Modelo de chaleco.	13
A	nexo	Nro. 10: Informe de Observancia Electoral	13
		o Nro. 11: Registro de Personas con discapacidad, voluntarios con y sin ulo	13

# INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL CONADIS Y EL CNE

#### 1. ANTECEDENTES

En agosto del 2013, el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades – CONADIS; y, el Consejo Nacional Electoral, suscriben el Convenio de Cooperación Interinstitucional, con tres campos de acción:

- 1) Coordinar acciones conjuntas para generar conocimientos sobre el acceso y ejercicio de los derechos políticos de las personas con discapacidad.
- 2) Coordinar la implementación de planes, programas y acciones de sensibilización a organizaciones y actores políticos para la sensibilización y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
- 3) Coordinar acciones para mejorar estándares de atención, capacitación a representantes de las organizaciones políticas y funcionarios del Consejo Nacional Electoral, respecto a derechos, deberes contemplados en la normativa nacional relacionada con la discapacidad, utilizando como medio de capacitación la Plataforma Virtual en Discapacidades del CONADIS.

Las obligaciones contraídas se encuentran alineadas a las disposiciones de la Constitución de la República, la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley Orgánica de Discapacidades y el Código de la Democracia y su Reglamento, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (*Anexo Nro. 1: Hoja de Ruta*).

- Mediante notificación No. 000086, del Consejo Nacional Electoral de fecha 13 de febrero de 2014, se resuelve acreditar a 439 ciudadanos y ciudadanas con y sin discapacidad como observadores electorales independientes, mismos que participaron en elecciones electorales 2014.
- El Consejo Nacional Electoral, a los quince días del mes de octubre del dos mil trece, mediante NOTIFICACIÓN No. 00981, expide el Reglamento de Observación Electoral.

#### 2. LÍNEAS DE ACCIÓN EJECUTADAS

- 1) Sensibilización a funcionarios/as del Consejo Nacional Electoral, a través de las siguientes acciones:
  - Sensibilización a funcionarios/as del CNE, través de la Plataforma Virtual en Discapacidades CONADIS: http://www.plataformaconadis.gob.ec/.

- Elaboración y difusión de la "Guía de Atención Preferente a Personas con Discapacidad en Recintos Electorales", a través del portal web del Consejo Nacional Electoral - CNE.
- Creación del curso sobre la "Guía de Atención Preferente a Personas con Discapacidad en Recintos Electorales" para la sensibilización a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV y funcionarios en general, a través del portal web del Consejo Nacional Electoral.
- 2) Observancia electoral sufragio 2014, a través de las siguientes acciones:
  - Inscripción y acreditación de Observadores Nacionales Independientes para la Observancia Electoral a nivel nacional, en coordinación con las Federaciones Nacionales de y para las Discapacidades, los Observatorios Ciudadanos para Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Ecuador y Delegaciones Provinciales del CNE, CONADIS y CNNA.
  - Participación de Observadores Nacionales Independientes en el levantamiento del Formulario de Observación Electoral para constatar las condiciones del ejercicio del voto facultativo de las personas con discapacidad.
- 3) Promoción y difusión de iniciativas y campañas para el cumplimiento del derecho al voto de las personas con discapacidad, como fueron:
  - Voto asistido para personas con discapacidad, a través de las 1.762 mesas de atención preferente y 40.763 juntas receptoras del voto a nivel nacional.
  - Voto en casa en las provincias de: Azuay, Bolívar, Carchi, Chimborazo, Imbabura, Loja, Napo, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Tugurahua, Manabí y Morona Santiago.
  - Voto Electrónico, a través del proyecto piloto implementado en las provincias de Azuay, Santo Domingo de los Tsáchilas y Pichincha - La Morita.
  - Campaña tienen derecho a votar:
    - a) Campaña tienen derecho a votar
    - b) Inscripción de personas con discapacidad beneficiarias del traslado y retorno del Recinto Electoral luego del Sufragio
    - c) Inscripción de personas voluntarias con y sin vehículo

# 2.1. Sensibilización a funcionarios/as del Consejo Nacional Electoral

En el marco de cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio se inició con la nominación de responsables de ambas instituciones, encargados de la coordinación y operativización de las diferentes acciones, en ese contexto se partió definiendo una hoja ruta para la ejecución de los procesos.

En cuanto a la Implementación del curso virtual a funcionarios/as del CNE, se organizo tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

TEMA	INSTITUCIONES COORDINACIÓN	PLAZO	CUMPLIMIENTO PLAZOS		RESPONSABLE
Implementación del curso virtual en los funcionarios del CNE y ofrecimiento del mismo a la población en general a través de la página web del CNE.	CNE - CONADIS	Noviembre y Diciembre	11/11/13	31/12/13	CNE - Presidencia y Dirección Nacional Talento Humano.

#### Actividades cumplidas.-

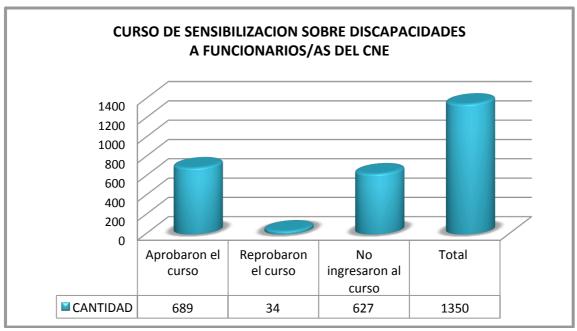
- a) Coordinación desde el 25/11/2013, con la Dirección de Talento Humano, para la entrega de base de datos de los funcionarios/as del CNE.
- b) Recepción el 02/12/2013, la primera base de datos de 1.075 funcionarios/as del CNE con información completa.
- c) Realización del primer curso de "Sensibilización en Discapacidades" desde el 06 al 20 de enero de 2014.
- d) Recepción el 28/01/2014, la segunda base de datos de 275 funcionarios/as del CNE con información completa.
- e) Realización del segundo curso de "Sensibilización en Discapacidades" y ampliación del plazo hasta el 08 de febrero de 2014.

La realización de estas actividades fue en consenso con el Presidente del Consejo Nacional Electoral - CNE y el Vicepresidente del Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades - CONADIS.

#### Resultados alcanzados:

- Dos cursos de "Sensibilización en Discapacidades" para funcionarios/as del CNE ejecutados.
- 2) Creados 1.350 usuarios y contraseñas para los funcionarios/as del CNE, para que participen en el curso de "Sensibilización en Discapacidades", a través de la Plataforma de Discapacidades del CONADIS. (Anexo Nro. 2: Base de datos del CNE, del curso de sensibilización en discapacidades); de los cuales.
  - a. 689 funcionarios/as del CNE ingresaron y aprobaron el curso de "Sensibilización en Discapacidades".
  - b. 34 funcionarios/as del CNE ingresaron y reprobaron el curso.
  - c. 627 funcionarios/as del CNE no participaron en el curso.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	% LOGRADO
APROBARON CURSO	689	51 %
REPROBARON CURSO	34	3 %
NO INGRESARON AL CURSO	627	46 %
TOTAL FUNCIONARIOS/AS CNE	1350	100 %



Fuente: Coordinación plataforma virtual en discapacidades.

Elaboración: CONADIS.

En cuanto a la Guía de Atención Preferente en Recintos Electorales, se desarrollo de la siquiente manera:

TEMA	INSTITUCIONES COORDINACIÓN	PLAZO	CUMPLIMI PLAZOS	ENTO	RESPONSABLE
Generación y aval de contenidos de parte del CNE.	CNE	Octubre	18/10/13	31/10/13	CNE (Arturo Moreno)
Construcción de la metodología del curso virtual por parte del CONADIS.	CONADIS	Octubre	18/10/13	31/10/13	CONADIS (Yobani Patiño)

# Actividades cumplidas.-

- Elaboración de la "Guía de Atención Preferente en Recintos Electorales", incluyendo adaptaciones técnicas, metodológicas y bibliográficas sobre los diferentes tipos de discapacidad.
- Diseñado el curso virtual de capacitación para las organizaciones Políticas, a través de la Plataforma del CONADIS, sobre la "Guía de Atención Preferente en Recintos Electorales".
- Aplicado la evaluación para determinar el grado de cumplimiento y asimilación de la capacitación.
- Entregado el certificado de aprobación del curso.

#### Resultados alcanzados:

1) Una "Guía de Atención Preferente en Recintos Electorales" elaborada por el CONADIS y aprobada por el CNE (<u>Anexo Nro. 3: Guía de atención preferente en recintos electorales</u>).

En cuanto a la creación del curso sobre la "Guía de Atención Preferente en Recintos Electorales", se desarrollo tal como se muestra en el siguiente cuadro:

TEMA	INSTITUCIONES COORDINACIÓN PLAZO CUMPLIMIENTO PLAZOS		RESPONSABLE		
Implementación del curso virtual y ofrecimiento a la población en general a través de la página web del CNE.	CNE	Noviembre y Diciembre	11/11/13	31/12/13	CNE - Presidencia y Dirección Nacional Talento Humano.
Evento de socialización del curso virtual – Pleno del CNE.	CNE - CONADIS	Noviembre	09/11/13	09/11/13	CNE – Coordinación Nacional de comunicación y atención al ciudadano.
CNE genera convocatoria a grupos políticos, para capacitación.	CNE	Noviembre	11/11/13	31/11/13	CNE - Presidencia y Dirección Nacional Organizaciones Políticas – CNE (Dr. Rene Mauge)
Capacitación a delegados de grupos políticos a través de Plataforma Virtual (abierta temporalidad)	CNE - CONADIS	Noviembre y Diciembre	11/11/13	31/12/13	CNE - Presidencia y Dirección Nacional Organizaciones Políticas – CNE (Dr. Rene Mauge)
Dirección nacional de Capacitación Electoral, ofrecer el curso virtual como capacitación complementaria a la capacitación electoral.	CNE - CONADIS	Diciembre y febrero	28-12- 2013	23-02- 2014	Dirección nacional de Capacitación Electoral - CNE
Exigir a las organizaciones políticas la capacitación a través de Plataforma Virtual del CONADIS	CNE - CONADIS	Diciembre y febrero	28-12- 2013	23-02- 2014	Dirección nacional de Capacitación Electoral - CNE

# Actividades cumplidas.-

- Establecidos los acuerdos para la matriculación en el curso de la Guía de Atención Preferente durante el proceso electoral.
- Coordinación para el diseño del banner con un link <a href="https://siae.cne.gob.ec/observers/#/phase1-external">https://siae.cne.gob.ec/observers/#/phase1-external</a>, para ingreso y registro de las personas interesadas en el curso.
- Socialización y difusión del curso a través de la Coordinación Nacional de comunicación y atención al ciudadano del CNE.

#### Resultados alcanzados:

- 1) Ejecutado el curso sobre la "Guía de Atención Preferente en Recintos Electorales".
- 2) Habilitado el registro, inscripción y matriculación en el curso desde las páginas web del CNE <a href="https://www.cne.gob.ec">www.cne.gob.ec</a> y del CONADIS <a href="https://www.conadis.gob.ec">www.conadis.gob.ec</a>
- Elaborado por el CONADIS la metodología del curso, reporte, evaluación y certificación a los participantes; y, aprobada por el CNE (<u>Anexo Nro. 4:</u> <u>Certificado</u>).
- 4) Matriculados 1.188 usuarios en el curso a través de la Plataforma de Discapacidades del CONADIS (<u>Anexo Nro. 5: Registro del curso de la Guía de atención preferente</u>); de los cuales:
  - a. 414 usuarios/as se matricularon y aprobaron el curso.
  - b. 774 usuarios/as se matricularon y reprobaron el curso.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	% LOGRADO
APROBARON CURSO	414	35 %
REPROBARON CURSO	774	65 %
TOTAL USUARIOS	1.188	100 %



Fuente: Coordinación plataforma virtual en discapacidades.

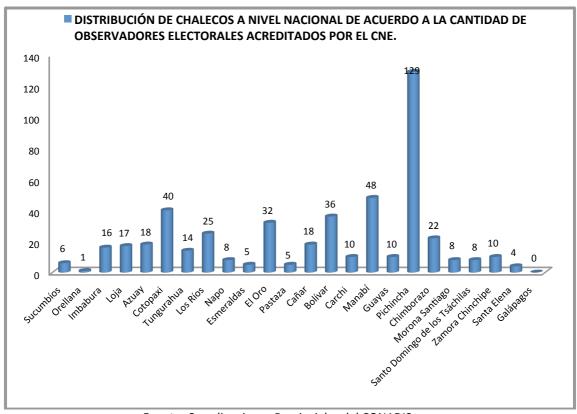
Elaboración: CONADIS.

# 2.2. Observación Electoral al Sufragio 2014

En esta línea de acción se trabajó en la identificación, inscripción y acreditación de Observadores Nacionales Independientes para la observación electoral a nivel nacional, en este sentido, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en octubre del dos mil trece, mediante NOTIFICACIÓN No. 00981, expide el Reglamento de Observación Electoral, el mismo que tiene por objeto; "normar los procedimientos de acreditación de las y los Observadores y entrega de credenciales, con la finalidad de establecer los procesos de observación de manera ordenada para hacer efectivo el derecho de la ciudadanía y de los organismos nacionales, internacionales y del exterior para ejercer observación en cualquier fase del proceso, ya sea antes, durante o después del acto electoral para elección de dignatarios, referéndum, consultas populares y revocatoria de mandato".

# Acciones cumplidas durante este proceso:

- 1) Identificados los actores involucrados en la observación electoral:
  - a) Federaciones Nacionales de y para la Discapacidad.
  - b) Observatorios Ciudadanos para Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Ecuador.
  - c) Organizaciones de personas con discapacidad a nivel local.
  - d) Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia.
  - e) Consejos Cantonales de Niñez.
  - f) Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades.
- 2) Elaboración del instructivo para la identificación e inscripción de Observadores Electorales a nivel nacional, conforme a los requisitos establecidos por el CNE (Anexo Nro. 6: Instructivo para inscripción de Observadores Electorales Independientes).
- 3) Entregada por parte de las Coordinaciones Provinciales del CONADIS una nómina de 743 aspirantes a Observadores Nacionales Independientes, durante el plazo establecido.
- 4) Acreditados 490 Observadores Nacionales Independientes por la Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales del CNE (<u>Anexo Nro. 7: Nomina de Observadores Nacionales Independientes acreditados por el CNE</u>).
- 5) Diseñado el Formulario de Observancia Electoral por el CONADIS, aprobado por la Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales del CNE (<u>Anexo Nro. 8: Formulario de observación electoral</u>).
- 6) Entregada por parte del CNE la indumentaria para los Observadores Nacionales Independientes (*Anexo Nro. 9: Modelo de chaleco*).
- 7) Distribuida a nivel nacional la indumentaria para los Observadores Nacionales Independientes a las provincias del Ecuador.



Fuente: Coordinaciones Provinciales del CONADIS.

Elaboración: CONADIS.

En cuanto a la Observación Electoral (Elecciones seccionales febrero 2014)

El día 23 de febrero de 2014, el CONADIS, CNE, CNNA, los Observatorios Ciudadanos para Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Ecuador y Federaciones Nacionales de y para la Discapacidad mediante alianzas estratégicas llevaron a cabo la actividad de observación electoral, donde participaron 461 Observadores Nacionales Independientes con y sin discapacidad a nivel nacional, con el objeto de constatar las condiciones para el ejercicio del voto facultativo de las personas con discapacidad, para cubrir al menos el 38% del total de mesas de atención preferente que a nivel nacional corresponden a 1.762. El tamaño de la muestra investigada corresponde a 723 recintos electorales con un total de 666 mesas de atención preferente.

De acuerdo a la Codificación al Reglamento para la Participación Política de las Personas con Discapacidad, Art. 3, se entenderá por mesa de atención preferente aquella en la que se informe sobre las prioridades que poseen los grupos vulnerables para participar en el voto asistido, voto en casa, facilitar la papeleta de votación, de igual forma en ese sitio sufragarán en caso de que tengan dificultad tendrán servicio de mesa o mesas de atención preferente.

El detalle del informe generado de esta actividad, se visualiza en el (<u>Anexo Nro. 10:</u> <u>Informe de Observación Electoral</u>).

# 2.3. Promoción y difusión de iniciativas y campañas para el cumplimiento del derecho al voto de las personas con discapacidad

# Voto Asistido para personas con discapacidad

El Consejo Nacional Electoral – CNE, conforme a lo dispuesto por el Código de la Democracia, Art. 11., ejercicio del derecho al voto, el CNE... establecerá las condiciones necesarias para facilitar el ejercicio al sufragio a las personas con discapacidad...; y, Art. 115., como también reglamentará la forma de votación que deba ser implementada para los casos de personas cuya discapacidad impida el ejercicio del sufragio. En este marco se atendió a personas no videntes, con discapacidad intelectual, física y adultos mayores.

Durante la observación electoral realizada por los Observadores Nacionales Independientes, constataron que en la mayoría de recintos electorales visitados, existió voto asistido, sobre todo para personas con discapacidad visual, intelectual y movilidad reducida.

#### Voto en casa

El voto en casa se realizo en 12 provincias del Ecuador (sector urbano y rural): Azuay, Bolívar, Carchi, Chimborazo, Imbabura, Loja, Napo, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Tungurahua, Manabí y Morona Santiago; y, entre los integrantes de este servicio estaban los miembros de la junta receptora del voto (Presidente, Secretario y un vocal suplente), la fuerza pública (militares y policía), además de los funcionarios del CNE y los Observadores Nacionales Independientes.

Entre las personas beneficiadas del servicio de voto en casa se encuentran personas con discapacidad física, enfermedades catastróficas, adultos mayores, etc. con un porcentaje de 70% en delante de su condición de discapacidad.

Es importante puntualizar que este proceso fue monitoreado por los Observadores Nacionales Independientes conforme consta en los reportes, es importante puntualizar que esta actividad se desarrollo en forma anticipada el día viernes 21 de febrero, factor que influyó en los resultados de las encuestas levantadas durante las elecciones seccionales del domingo 23 de febrero de 2014.

### Voto Electrónico<sup>1</sup>

El CNE en el proceso de fortalecimiento y modernización del sistema de votación implementa un proyecto piloto de voto electrónico, en las provincias de Azuay, Santo Domingo de los Tsáchilas y Pichincha - La Morita, con el propósito de desarrollar un aprendizaje, evaluar el funcionamiento, la adaptación de la población votante, infraestructura técnica y tecnológica; con el propósito de ampliarlo a nivel nacional en procesos electorales futuros. En este contexto el 23 de Febrero de 2014 se desarrollo

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Fuente: información proporcionada por los Coordinadores Provinciales de Azuay y Santo Domingo de los Tsáchilas.

la primera experiencia que permitió valorar algunas ventajas propias del sistema, desventajas relacionadas con la infraestructura física, funcionamiento de equipos, logística, etc.

# Principales ventajas encontradas:

- 1) Mayor agilidad a la ciudadanía en el ejercicio del derecho al sufragio.
- 2) Consolidación del voto asistido, en especial para personas con discapacidad visual.
- 3) Se respetó la asistencia de las personas con discapacidad, quienes con la ayuda de sus familiares o personas de su confianza, procedieron a sufragar en los equipos correspondientes.
- 4) Facilidad para el ejercicio del voto para personas con discapacidad, que recibieron previamente capacitación sobre este procedimiento.
- 5) Capacitación in situ sobre el uso de los equipos del voto electrónico, el día de las elecciones, a las personas con y sin discapacidad.

#### Principales desventajas encontradas:

- 1) No inclusión de adaptaciones metodológicas adecuadas para capacitar a las personas con discapacidad visual.
- 2) Inexperiencia en el uso o forma de activar el lector de pantalla (software) para el ejercicio del sufragio con autonomía.
- 3) La verbalización del lector de pantalla del equipo no fue muy clara.
- 4) Necesidad de acudir al ejercicio del voto electrónico con un acompañante.
- 5) No existió una máquina para ejercer el voto asistido directamente en las mesas de atención preferente, por lo que las personas tuvieron que ser trasladadas a las juntas receptoras del voto que utilizaban los votantes sin discapacidad, que en algunos casos estaban ubicadas en lugares alejados y/o en el 2do o 3er piso del Recinto Electoral, acción que volvió ineficaz el trabajo de la mesa de atención preferente.

# Campaña tienen derecho a votar

Se estableció una hoja de ruta con la participación del Estado y sociedad civil:

- Por parte del Estado: Consejo Nacional Electoral CNE, Ministerio de Relaciones Laborales - MRL, Consejo Nacional de Igualdad en Discapacidades - CONADIS.
- Por la Sociedad Civil: Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física – FENEDIF, Observatorios Ciudadanos para Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Ecuador y Gestión Ecuador.

# Compromisos.-

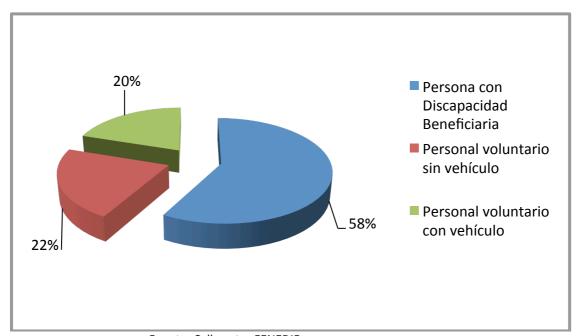
 CONADIS.- Elaboró los perfiles de beneficiarios y participantes voluntarios en la campaña: perfil de persona con discapacidad, perfil del voluntario con vehículo y perfil del voluntario para apoyar en el traslado y retorno de las personas con discapacidad beneficiarias de la campaña, y entrega al Call Center de FENEDIF.

- MRL.- Apoyó con voluntarios del Servicio Social Ciudadano con y sin vehículo durante las elecciones seccionales.
- CNE.- Realizó la inscripción de personas con discapacidad; voluntarios con y sin vehículo para el traslado y retorno de los recintos electorales, a través de las Delegaciones Provinciales.
- FENEDIF.- Coordinó la campaña tienen derecho a votar, la inscripción de voluntarios con y sin vehículo y personas con discapacidad a nivel nacional a través del centro de llamadas (Call Center).
- Gestión Ecuador.- Promocionó la campaña a través de los medios de comunicación.
- Federaciones nacionales de y para la discapacidad.- Promocionaron el diseño del Logo de la campaña, incluyendo los logos de las entidades que participaron. Además apoyaron en la convocatoria con sus filiales y/o organizaciones de y para la discapacidad.
- Observatorios.- Promocionó y difundió la "Campaña tienen derecho a votar" en las filiales a nivel nacional, para que se inscriban las personas con discapacidad, voluntarios con y sin vehículos interesados en participar de este proceso. (Anexo Nro. 11: Registro de Personas con discapacidad, voluntarios con y sin vehículo).

#### **Resultados alcanzados:**

#### a) Call Center de FENEDIF:

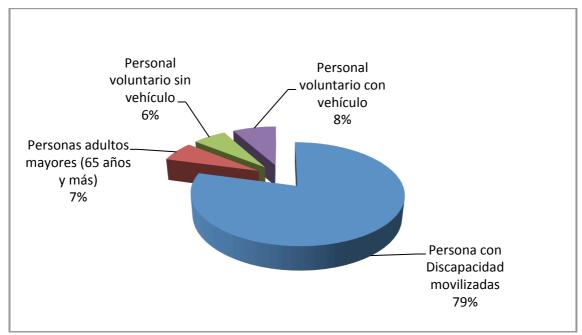
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Persona con Discapacidad para ser movilizada.	146
Personal voluntario sin vehículo	55
Personal voluntario con vehículo	50



Fuente: Call centre FENEDIF. Elaboración: CONADIS.

# b) Consejo Nacional Electoral - CNE:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Persona con Discapacidad movilizadas	4317
Personas adultos mayores (65 años y más)	354
Personal voluntario sin vehículo	337
Personal voluntario con vehículo	440



Fuente: Proyecto Inclusión y Democracia - CNE.

Elaboración: CONADIS.

# 3. LECCIONES APRENDIDAS

- a) El trabajo conjunto interinstitucional entre entidades con propósitos comunes permite optimizar tiempos, recursos y acciones.
- b) La participación de las Personas con Discapacidad, familiares y acompañantes, en la actividad de observación electoral, posibilitan una plena inclusión.
- c) La participación ciudadana permite visibilizar el compromiso y sensibilización frente a la discapacidad a nivel nacional.
- d) El trabajo voluntario constituye un importante aporte de la sociedad civil organizada.
- e) La observación electoral fue una experiencia positiva para todas y todos los observadores nacionales independientes voluntarios que se involucraron en esta actividad, en cumplimiento a sus deberes ciudadanos de participación.

# 4. ANEXOS

Anexo Nro. 1: Hoja de Ruta.

Anexo Nro. 2: Base de datos del CNE, del curso de sensibilización en discapacidades.

Anexo Nro. 3: Guía de atención preferente en recintos electorales.

Anexo Nro. 4: Certificado.

Anexo Nro. 5: Registro del curso de la Guía de atención preferente. Anexo Nro. 6: Instructivo para inscripción de Observadores Electorales

Independientes.

Anexo Nro. 7: Nomina de observadores electorales acreditados por el CNE.

Anexo Nro. 8: Formulario de observación electoral.

Anexo Nro. 9: Modelo de chaleco.

Anexo Nro. 10: Informe de Observancia Electoral.

Anexo Nro. 11: Registro de Personas con discapacidad, voluntarios con y sin vehículo.

# **ELABORACIÓN:**

CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD EN DISCAPACIDADES - CONADIS



# **INSTITUCIONES COPARTICIPANTES:**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – CNNA





# FEDERACIONES NACIONALES DE Y PARA LA DISCAPACIDAD











OBSERVATORIO CIUDADANO PARA VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ECUADOR



CALL CENTER

